

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 234/98, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el señor Fabio ROGOLINI integrante de la Agrupación Franja Morada, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 8 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

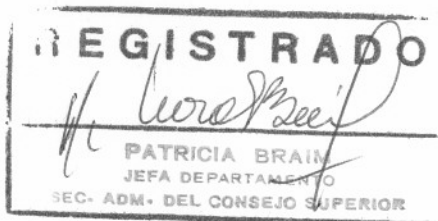
///...

*EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO*

1948



1998



**Ministerio de Cultura y Educación**  
**Universidad Tecnológica Nacional**  
**Rectorado**

///...

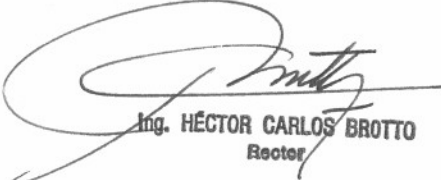
gional Rosario en su Resolución Nº 234/98, por un monto total -  
de NOVENTA PESOS (\$ 90,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -  
la Facultad Regional al señor Fabio ROGOLINI integrante de la A  
grupación Franja Morada, adjuntando copia de la presente resolu  
ción.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Di-  
rección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Fa-  
cultad Regional Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, ar  
chívese.

RESOLUCION Nº 588/98



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C

*EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO*